



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10. de abril de 1993

Número 62

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

EL LIC. GREGORIO CASTILLA ACEVES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

CERTIFICA

"Que en el Libro Segundo de Actas de Cabildo a fojas 51 vuelta y 52 frente, se encuentra el Acta de Cabildo No. 45, correspondiente al Trienio 1991-1993, bajo el siguiente acuerdo de fecha veinticuatro del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos".

En la Ciudad de Amecameca de Juárez, Estado de México, siendo las once horas del día veinticuatro del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y dos, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del ayuntamiento que al final firman proceden a realizar sesión de cabildo sujetándose al siguiente

— ORDEN DEL DIA —

- 1.—Lista de Presentes
- 2.—Apertura de la Sesión
- 3.—Cobro del Impuesto Predial através del Ayuntamiento

LISTA DE PRESENTES:

Arq. Mauro Sánchez de la Rosa	Presidente Municipal
Lic. Miguel Galicia Cortés	Síndico Procurador
Profr. Guillermo Mora Castañeda	Primer Regidor
C. Francisco Ramírez López	Segundo Regidor
C. Florentino Palacios Sánchez	Tercer Regidor
Profr. Domingo Romero Soriano	Cuarto Regidor
Profra. Susana Martínez Mendoza	Quinto Regidor
Profr. Luis Guillermo Mecatl Cruz	Sexto Regidor
C. Santos Torres Barrera	Séptimo Regidor

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, informa que el pasado día 10 de diciembre de este año se llevó a cabo en la Ciudad de Toluca la convención de Presidentes Municipales y Tesoreros del Estado, presidida por el C. Gobernador del Estado, en la que el C.P. José Merino Mañón, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado propuso, que el cobro del Impuesto Predial a partir del año de 1993 sea de la exclusiva responsabilidad de los Ayuntamientos proponiendo esa dependencia, la asesoría y apoyos al personal para la implantación de este nuevo sistema, por lo que se propone al cabildo se asuma esa responsabilidad.

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de abril de 1993 | No. 62

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO del H. Ayuntamiento de Amecameca, Méx., con el que se acordó asumir el cobro del Impuesto Predial a partir del año de 1993.

VISOS JUDICIALES: 209-A1, 1265, 1268, 1267, 1268, 1278, 1277, 1282, 1286, 1269, 1276 y 1270.

VISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1264, 1280, y 1281.

(Viene de la primera página)

ACUERDO:

El H. Ayuntamiento acordó por unanimidad de votos que el cobro del Impuesto Predial a partir del año de 1993, lo haga directamente la tesorería municipal, debiendo solicitar a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, el asesoramiento que sea necesario a fin de que el personal encargado de este cobro lo lleve a cabo de la mejor manera posible.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión de día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.—Doy fe.

Arq. Mauro Sánchez de la Rosa, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Miguel Galicia Cortés, Síndico Procurador; Profr. Guillermo Mora Castañeda, Primer Regidor; C. Francisco Ramírez López, Segundo Regidor; C. Florentino Palacios Sánchez, Tercer Regidor; Profr. Domingo Romero Soriano, Cuarto Regidor; Profra. Susana Martínez Mendoza Quinto Regidor; Profr. Luis Guillermo Mecatl Cruz, Sexto Regidor; C. Santos Torres Barrera, Séptimo Regidor; Lic. Gregorio Castilla Aceves, Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

Se expide la presente certificación para los usos legales a que haya lugar a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. GREGORIO CASTILLA ACEVES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 2207/1991-2, tramitado en el juzgado séptimo de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUERTA ROBLES MARTHA, en contra de ROGELIO JUAN TERAN JIMENEZ, se han señalado las 13.00 horas del día viernes 16 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en el lote 24, manzana 41, y casa sobre él construida, marcada con el número 26, de las calles de Aranjuez y Retorno Alcalá, fraccionamiento "El Dorado", en Tlalnepantla, Estado de México, inscrito bajo la partida número 890, volumen 665, libro primero. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOS-CIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces, dentro de nueve días.—Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 22 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

209-A1.—1o., 6 y 12 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EVANGELINA NOEMI VALES DE CORDERO

En los autos del expediente número 621/92, la señora JOSEFINA FRUTIS ESTANISLAO, en juicio ordinario civil sobre usucapion de la demanda las siguientes prestaciones: A).—La Prescripción Adquisitiva que por usucapion ha operado en mi favor, respecto del inmueble a que haré referencia en el capítulo de hechos; B).—Como consecuencia de lo anterior prestación, la cancelación total de la inscripción que obra en el Registro Público de la propiedad de este distrito judicial de Valle de Bravo, Méx., bajo la partida número 4926 del volumen XVIII del libro primero de la Sección Primera, e inscrito a nombre de Evangelina Noemí Vales de Cordero; C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

El Ciudadano Juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó emplazar por edictos a la demandada que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y otro de mayor circulación en la entidad haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y así mismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita, en la inteligencia de las copias simples de traslado quedan en la secretaría para que la demandada pueda recogerlas; así mismo fijese por todo el tiempo del emplazamiento un extracto del presente auto en los estrados de este juzgado.—Dados en Valle de Bravo, Méx., a los 20 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1265.—1o., 14 y 26 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 578/92, ISIDRO VALENZO DAMIAN, en juicio ordinario civil demanda la empresa SIDERURGICA POTOSINA, S.A. DE CV., lo siguiente: A.—La prescripción adquisitiva por usucapción que ha operado en mi favor, respecto del inmueble a que haré referencia en el capítulo de hechos; B.—Como consecuencia de lo anterior la cancelación total de la inscripción que obra en el Registro Público; C.—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento por edictos al demandado y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí o por apoderado que lo represente en el juicio, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1266.—10., 14 y 26 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 579/92, ISIDRO VALENZO DAMIAN, en juicio ordinario civil demanda de GUADALUPE ZAPATA RAMIREZ DE FRANCIA, lo siguiente: A.—La prescripción adquisitiva que por usucapción ha operado en mi favor, respecto al inmueble a que haré referencia en el capítulo de hechos; B.—Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción que obran en el Registro Público; C.—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento por edictos al demandado y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí o por apoderado que lo represente en el juicio, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1267.—10., 14 y 26 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 557/92, ISIDRO VALENZO DAMIAN, en juicio ordinario civil demanda de VIRGINIA CELINA CALZADA HERNANDEZ DE BUENDIA, lo siguiente: A.—La prescripción adquisitiva que por usucapción ha operado en mi favor, respecto a el inmueble que posteriormente haré referencia en el capítulo de hechos. B.—Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción que obran en el Registro Público; C.—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento por edictos al demandado y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí o por apoderado que lo represente en el juicio, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1268.—10., 14 y 26 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 873/992, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSÉ LUIS MONROY SANCHEZ en contra de LILIA GLORIA MERCADO GONZALEZ, el C. juez admitió dicha demanda y ordenó emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada LILIA GLORIA MERCADO GONZALEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasa ese término no compareció por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la Cd. de Toluca, Méx. Dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1278.—10., 14 y 26 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1980/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. CARLOS ZENDEJAS MAYA en contra de MARIO ZAMUDIO HERNANDEZ, deudor principal, MARGARITA GUADARRAMA DE ZAMUDIO, ESEQUIEL GUADARRAMA JAIMES, (avalés), el C. juez de los autos señalo las once horas del día quince de abril de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los bienes embargados a la parte demandada y que es: el inmueble es parte de un predio denominado Tequiztlalpan, ubicado en las inmediaciones del poblado de Chimaipa, jurisdicción de Cuernavaca Morelos, ubicado sobre la autopista México-Cuernavaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con parte del lote 18; al sur: 17.30 m con calle de su ubicación que es calle antiguo camino a Tepoztlán, al oriente: 25.50 m con zona de restricción de cables de alta tensión, actualmente transformado en parque; al poniente: 21.50 m con lote 16; con una superficie total de 330.20 metros, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinticuatro millones cien mil pesos o su equivalente en \$ 124,100.00 ciento veinticuatro mil cien nuevos pesos), debiéndose publicar en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, así como del H. juzgado exhortado, convocandose postores. Dado en Toluca, México, a los veintisis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mircea B. Alanís Sanchez.—Rúbrica.

1277.—10., 5 y 7 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AURORA INTERNACIONAL, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

LUCERO SAHUANTITLA ESTRADA, en el expediente número 363/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 162, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Cislito Lindo; sur: 17.00 m con lote 27 de la misma manzana; oeste: 9.00 m con calle la Verdolaga; poniente: 9.00 m con lote 1 de la misma manzana, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1282.—10., 14 y 26 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 1461/92

C. MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ.

SOFIA CRUCES PEDRAZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 11, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lotes 1, 2, y 3; y al poniente: 8.00 m con calle Ciudad Victoria, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1286.—10., 14 y 26 abril

Expediente Núm. 1459/92

C. MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ.

ESPERANZA ANGULO GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana número 11, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con lote 10; y al poniente: 7.00 m con calle

Ciudad Victoria, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1286.—10., 14 y 26 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

TERESA VELAZQUEZ SUBIKURI DE VELASCO

En el expediente número 572/91, el señor VALENTE VELAZQUEZ REBOLLAR en juicio ordinario civil le demanda las siguientes prestaciones; A).—La prescripción positiva o adquisitiva que ha operado en mi favor, respecto de un inmueble consistente en un terreno marcado con el lote número 2, de la fracción 26-B, sección fontanas, del fraccionamiento avándaro, perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias y superficie se mencionarán; B.—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; al noreste: 42.63 m con lote 3, al noroeste: 26.00 m con lote 1, al sureste: 20.20 m con calle Mónica y al suroeste: 44.50 m con la calle de Fontana Bella; con una superficie de: 1,172.57 m².

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó emplazar por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí o por apoderado que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado, fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado.—Dado en Valle de Bravo, Méx., a los 13 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1269.—10., 14 y 26 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente número 148/993, MA. GUADALUPE GONZALEZ DOMINGO, promueve información ad perpetuum, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, mide y linda: al norte: 12.07 m y colinda con propiedad de la señorita Luz María Mercado Suárez; al sur: 12.07 m y linda con carretera; al oriente: 28.80 m con la señorita María Trinidad Mercado; y al poniente: 28.80 m colinda con un callejón, con una superficie total de 355.76 trescientos cincuenta y cinco metros setenta y seis centímetros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de marzo de 1993.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1276.—10. 6 y 12 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 176/91, GUDIELIA VELAZQUEZ REBOLLAR en juicio ordinario civil demanda a HUMBERTO RIVEROLL OBREGON, la prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno marcado con el número 6, manzana 19, sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 80.00 m con los lotes 5 y 5-A, al sur: 103.85 m con lote 7; al poniente: 60.70 m con lotes 17 y 18; al noreste: 75.75 m en línea curva con camino sur, a Colorines; con una superficie de 5,585.91 m².

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó emplazar por edictos a la demandada que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí por apoderado que legalmente lo represente en juicio, apercibido que si transcurrido dicho término no compareció a juicio las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado.—Fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Saltero Lacorteta.—Rúbrica.

1270.—10., 14 y 26 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 159/93, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., de la colonia Juárez, municipio de Croyocac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 84.60 m con Francisco Javier Gaxiola Fernández; al sur: 84.60 m con Antonio Silverio; al oriente: 9.50 m con Francisco Javier Gaxiola Fernández; al poniente: 9.50 m con J. Emmanuelle Hacha Martínez; con superficie de 863.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1264.—10., 6 y 12 abril

Exp. 158/92, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro s/n., domicilio conocido, Col. Juárez, municipio de Croyocac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 84.00 y 30.00 m colinda con Antonio Silverio y Feo. Javier Gaxiola

Fernández; sur: 68.50 y 45.70 m con J. Emmanuelle Hacha Martínez y Martha L. Gaxiola Fernández; oriente: 29.30 y 64.25 m con Feo. Javier Gaxiola y calle del Cedro; poniente: 29.30 y 64.25 m con J. Emmanuelle Hacha y María L. Gaxiola; con una superficie aproximada de 5,415.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1264.—10., 6 y 12 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 074/25/93, C. JOSE FLORES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, predio "Xomicia" en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 22.50 m y linda con Ma. de la Luz Anaya, sur: 22.75 m y linda con Rutilo Rendón, oriente: 30.00 m y linda con Julio Romero Márquez, poniente: 30.00 m y linda con herederos Déciga Gutiérrez.

Con una superficie de: 678.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1280.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 1382/46/93, CARLOS SOTO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, predio "Doro" en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 111.00 m colinda con Flabiano Déciga, sur: 54.50 m colinda con camino público, oriente: 30.00 m colinda con camino público, poniente: 108.30 m colinda con J. Reyes Déciga.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1280.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 1383/47/93, C. JOSE GUILLERMO MAYORAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María Mazatla, predio "Los Laureles"; en el municipio de Jilotzingo, mide y linda: norte: 467.66 m y linda con Antonio Rojas y familia Martínez, sur: 152.70 m y linda con Angel González, oriente: Primera: 103.17 m y linda con ex-hacienda de Anasco. Segunda: 241.14 metros y linda con Lorenzo Blancas Peñaloza. 3a. 281.15 m con Porfirio Blancas, poniente: 415.66 m y linda con carretera federal Naucalpan Ixtlahuaca y 62.75 m y linda con camino a Mazatla.

Con una superficie de: 103.244.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1280.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 1384/48/93, C. MARIA PROFESA RODRIGUEZ DE VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, predio "Franciscote", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 20.50 m y linda con propiedad de la C. Angela Torres Vda. de Velázquez, sur: 20.50 m y linda con camino público, oriente: 105.00 m y linda con la propiedad de Ma. Pilar Velázquez de Pérez, poniente: 104.00 m y linda con la propiedad de Isabel Velázquez Torres.

Con una superficie de: 2,142.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1280.—10., 6 y 12 abril

Exp. 1375/49/93, C. JUAN DE LA O. TOVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San María Mazatla, predio cerrado del Estafiate, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 102.44 m y linda con Margarito de la O., sur: 119.26 m y linda con el monte comunal de Santa María Mazatla, oriente: 33.68 m y linda con Francisco González, poniente: 45.79 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 4,404.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1280.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 1596/50/93, C. MARIA DE LA LUZ ANAYA DE GAMBOA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, predio "El Muñeco", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Abundio Dávila Mayen, sur: 20.00 m y linda con Lorenzo Blancas, oriente: 25.00 m y linda con Julio Juvera, poniente: 25.00 m y linda con Abundio Dávila Mayen.

Con una superficie de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1280.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 1597/51/93, C. VELIA ZORAIDA FRANCO GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espíritu Santo, predio La Loma, en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 50.00 m y linda con Aurelio López, sur: 50.00 m y linda con Aurelio López González, oriente: 30.00 m y linda con Amador Velázquez, poniente: 30.00 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 1,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1280.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 913/71/93, C. JOSE ANGEL RAMIREZ SOTELCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Bota", manzana 65, lote 15, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 14; al sur: 15.00 m con propiedad particular; al oriente: 13.00 m con calle sin nombre; al poniente: 11.00 m con lote No. 30.

Superficie: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 907/65/93, C. ALBINA MENDEZ ACOSTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Azareco", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, mide y linda; al norte: 53.68 m linda con C. Refugio Coronel; al sur: cinco tramos de: 10.90, 25.66, 25.39, 8.90 y 5.07 m con C. Refugio Coronel y C. Constantino Fragozo; al oriente: dos tramos: 21.31 y 2.07 m linda con Constantino Fragozo Barrera y con avenida Nacional; al poniente: con cuatro tramos: 13.40, 4.61, 3.03 y 1.72 m con C. Refugio Coronel y Constantino Fragozo Barrera.

Superficie: 996.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 900/53/93, C. CONCEPCION CARREON OLVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Las Cazuelas", número 2, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda; al norte: 32.00 m con calle sin nombre; al sur: 32.00 m con Alejandro Campos; al oriente: 16.00 m con Carmelo; al poniente: 16.00 m con Manuel Aguilar.

Superficie: 512.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 899/57/93, C. JERONIMO FLORES VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 7-B, lote 7, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lotes Nos. 08 y 10; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 09; al poniente: 15.00 m con lote No. 05.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 901/59/93, C. DARIO RICON LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 07, lote 06, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 6.90 m con lotes Nos. 22 y 23; al sur: 6.90 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con lote No. 07; al poniente: 20.00 m con lote No. 05.

Superficie: 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 902/60/93, C. PAULA RUIZ DE ALCALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 6, lote 8, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 21; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 09; al poniente: 15.00 m con lote número 07.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 904/62/93, C. JESUS TELESFORO RIAÑO HERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 7-B, lote 02, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 01; al oriente: 15.65 m con lote No. 04; al poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 122.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 910/68/93, C. DELFINO MUNOZ FUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Jalisco", manzana 10, lote 03, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 13.50 m con lote No. 02; al sur: 13.50 m con lote No. 04; al oriente: 9.00 m con cantera; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 121.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 911/69/93, C. PEDRO MORALES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Santa Cruz", manzana 3, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote número 09; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 14.40 m con lote número 08; al poniente: 14.40 m con lote número 12.

Superficie: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 912/70/93, C. ROBERTO GARCIA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Garnica", manzana 1, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 17.60 m con lote número 01; al sur: 23.15 m con calle; al oriente: 24.50 m con calle; al poniente: 16.20 m con lote 02.

Superficie: 402.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 903/61/93, C. ROBERTO HERNANDEZ PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Chacalco", manzana 02, lote 17, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 16; al sur: 15.00 m con lote número 18; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 10.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 906/64/93, C. FILEMON CAMERO HINOJOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zaratenco III", manzana C, lote 29, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 30; al sur: 15.00 m con lote número 28; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote número 12.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 908/66/93, C. JOSE TENORIO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 10, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 18; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 04; al poniente: 15.00 m con lote número 02.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 905/63/93, C. ESTHER TORRES CARBAJAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Dallas", manzana B, lote 26, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m con Baleriano Suárez S.; al sur: 20.00 m con Hugo Fabián Piñón J.; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Guillermo Portillo H.

Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 909/67/93, C. OLIVA MAR CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Chacalco", manzana 04, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 11; al sur: 15.00 m con lote número 09; al oriente: 8.00 m con lote número 17; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 19143/1090/92, C. GALDINO PEREZ BERNABE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Nopalera", manzana 02, lote 32, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 33; al poniente: 15.00 m con lote No. 31.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 19182/1129/92, C. AMPARO CRUZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 4, lote 6 Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote No. 19; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 7; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 5.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 19079/1027/92, C. MANUEL CORTEZ ALCAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tetetla", manzana B, lote 28, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 27; al sur: 15.00 m con lote No. 29; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 19.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.

Exp. 10847/710/92, C. JOSE ARZATE SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "El Lote II", manzana 03, lote 02, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 9.30 m con lote No. 11; al oriente: 13.62 m con lote No. 01; al poniente: 13.62 m con lote No. 03.

Superficie: 118.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1281.—10., 6 y 12 abril.